



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

9 de octubre de 1997

Núm. 117 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 155
Cortes Generales, Serie A, núm. 111
Núm. exp. 110/000122)

CONVENIO

610/000117 Establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativo a la extradición entre los Estados Miembros de la Unión Europea y Declaraciones anejas, hecho en Dublín el 27/09/96, así como Declaraciones que España formula a los artículos 7, 13, 14 y 18 del citado Convenio.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de ningún tipo al Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativo a la extradición entre los Estados Miembros de la Unión Europea y Declaraciones anejas, hecho en Dublín el 27/09/96, así

610/000117

como Declaraciones que España formula a los artículos 7, 13, 14 y 18 del citado Convenio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de octubre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.